

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS PROYECTO EN EL MARCO DE RAICES SIEMBRA

BASES

La Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional (DNCII), a través del Programa RAICES, llama a concurso de Ideas Proyecto en el marco de RAICES SIEMBRA, con el objeto de financiar proyectos conjuntos de investigación que involucre centros de excelencia en ciencia, tecnología e innovación en áreas de vacancia del país con fuerte vinculación con centros de investigación del exterior donde desarrollen sus actividades científicos argentinos. Dichos centros deben constituir polos de atracción de nuevos conocimientos a través de su producción científica, constituyendo además una actividad académica importante.

1.- Propósito de RAICES SIEMBRA

1.1.- Vincular a científicos que realizan su investigación en Argentina con sus pares argentinos radicados en el exterior, interesados en generar nuevos conocimientos en tecnologías de punta.

1.2.- Contribuir a la formación de recursos humanos a nivel de becas sándwich de doctorado y de pos doctorado.

1.3.- Elaborar y ejecutar proyectos de investigación conjuntos que contribuyan a la generación de nuevos conocimientos y a la resolución de problemas concretos en áreas de interés común.

1.4.- Generar patentes.

1.5.- Transferir los conocimientos adquiridos al sector productivo, prestar asesoramiento a instituciones que lo requieran y promover el uso de nuevas tecnologías.

1.6.- Incorporar equipamiento de alto valor tecnológico.

2.- Instrumentación

RAICES SIEMBRA está integrado por las distintas herramientas de financiación de las que dispone el Programa RAICES en general, y la Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional (DNCII), en particular, debiendo cumplimentarse los requerimientos particulares de cada una de éstas.

3.- Beneficiarios

Grupos, Centros o Institutos pertenecientes al sistema de ciencia, tecnología e innovación, que tengan vinculación con un grupo residente en el exterior, donde al menos un científico o tecnólogo argentino forme parte. El científico argentino residente en el exterior deberá ocupar un cargo equivalente a Profesor/investigador formado de un grupo de investigación.

La **contribución** del grupo residente en el **exterior** podrá incluir:

a) Formación de recursos humanos en el área de interés y cobertura de *gastos de estadía* en el exterior: <http://www.mincyt.gob.ar/cooperacion-bilateral>

b) Donar equipamiento de alto valor tecnológico para montar laboratorios en el país. El equipamiento tiene que cubrir los mismos requerimientos que los solicitados actualmente por el PRODEQ:

<http://www.mincyt.gob.ar/accion/prodeq-programa-para-donacion-de-equipos-de-instituciones-extranjeras-6461>

c) Promover la identificación y obtención de subsidios de agencias extranjeras para la colaboración entre las dos instituciones.

d) Viajar al país y contribuir a la formación científica en su área de conocimiento. Deberá cumplir los mismos requerimientos que el Subsidio César Milstein:

<http://www.mincyt.gob.ar/convocatoria/raices-subsidio-cesar-milstein-7698>

Es menester destacar que la idea-proyecto **no** puede contemplar solamente la formación de recursos humanos.

4.- Características de la convocatoria

Las propuestas deberán ser presentadas por investigadores formados pertenecientes a instituciones públicas o privadas sin fines de lucro dedicadas a la investigación científica y tecnológica y que involucren a científicos y/o tecnólogos argentinos que formen parte de la Base de investigadores argentinos en el exterior del Programa RAICES.

Cada idea proyecto deberá contar con un investigador responsable del proyecto por la parte argentina y un científico argentino en el exterior.

5.- Financiamiento

El beneficio para el financiamiento consiste en otorgar una subvención *coparticipable* entre la institución argentina que presenta el proyecto, la institución extranjera y la DNCII a través del Programa RAICES, previa firma de una carta de intención entre las partes.

Se valorará el *aporte* que efectúen las partes y se tendrá en cuenta como contribución los gastos en infraestructura, salario de los investigadores, pago de estadías, etc.

La DNCII a través del Programa RAICES aportará los fondos por medio de las distintas herramientas de financiación de las que dispone el Programa RAICES en general, y la Dirección Nacional de

Cooperación e Integración Institucional (DNCII) en particular, **debiéndose respetar los lineamientos estipulados para cada una de éstas.**

6.- Requisitos de admisión y criterio de selección de proyectos

Las propuestas presentadas en esta convocatoria ingresarán al Programa RAICES donde se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos de índole general que configuran los criterios de admisión.

Cumplida esta etapa las ideas proyectos serán evaluadas por investigadores o por reconocidos especialistas designados de acuerdo con la especificidad del proyecto por la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL (DNCII).

La Comisión Asesora del Programa RAICES aprobará las ideas proyecto. Dicha aprobación garantiza la presentación en noventa (90) días del proyecto RAICES SIEMBRA.

La Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional, del MINCYT, a través del Programa RAICES, supervisará el desarrollo de las acciones previstas y asistirá técnicamente a los grupos que así lo requieran.

7.- Plazo de ejecución del proyecto

Los proyectos tendrán un plazo máximo de veinticuatro (24) meses.

8.- Recepción de las Propuestas:

PROGRAMA RAICES

Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Godoy cruz 2320 4º piso –Edificio Rojo-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1425FQD)

Tel:+54 11 4899-5000 int. 4160 / 4136

e-mail: raices@mincyt.gob.ar

La presentación de las propuestas y los CV de los integrantes deberá remitirse por correo electrónico a raices@mincyt.gob.ar, acompañadas de una nota de presentación firmada por su Director.

Se requiere enviar por correo postal o entregar personalmente una copia impresa de la propuesta en la dirección antes indicada, debidamente firmada e inicialada en todas sus fojas.

RAICES SIEMBRA

GUIA PARA LA PRESENTACION DE IDEAS PROYECTO

1- Titulo de la Idea Proyecto

2.- Nombre de la institución beneficiaria del financiamiento

3.- Responsable de la idea proyecto en el país

4.- Nombre de la institución en el extranjero

5.- Responsable argentino en el extranjero

6. - Principales actividades de la institución argentina

7. - Resumen descriptivo de la idea proyecto

8.- Diagnóstico

9.- Objetivos

10.- Personal involucrado

Indicar nómina y adjuntar CV del personal científico y/o tecnológico e el país y los científicos y/o tecnólogos argentinos en el exterior quienes deberán formar parte de la Base del Programa RAICES

11.- Presupuesto estimado

Deberá consignar el monto que aporta cada una de las partes

12.- Tipo de beneficio que se solicita

La DNCIII a través del Programa RAICES aportará los fondos por medio de las distintas herramientas de financiación de las que dispone el Programa RAICES en general y, la Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional (DNCII) en particular. Los beneficios que se solicitan deberán estar detallados para cada año de ejecución del proyecto. Asimismo, en el caso de solicitar subsidios de movilidad, indicar quienes y en qué año de ejecución del proyecto realizarán las misiones requeridas.

13.- Cronograma de actividades

14.- Duración estimada (en meses, semanas, días)

Los proyectos tendrán un plazo máximo de veinticuatro meses.